

PASOS Y REQUISITOS PARA PROYECCIÓN SOCIAL

 El alumno/egresado ya tiene grupo: Según estructura de inscripción, presentan solicitud ante Decano, con la estructura de inscripción y pago de FUT.
El documento nos lo pasan con PROVEÍDO desde Decanato, cuando llega a la ORSBU se verifica que lo presentado sea correcto, si no hubiese correcciones.

El alumno/egresado no tiene grupo:

- Pueden consultar en su Escuela si existen preinscripciones para formar grupos.
- O pueden enviar un mail a la ORSBU para hacer los grupos, indicando sus datos.
- Egresados hasta 2014-l deben pagar donación de 500 soles. (deberán presentar certificado de estudios para comprobar que hayan terminado ese ciclo).

PARA LOS ASESORES, LAS ESCUELAS NOS REMITEN EL LISTADO DE ASESORES PARA ASIGNARLOS.

- 2. Una vez revisado el proyecto y no tenga observaciones desde la ORSBU se remite Oficio a Decanato con datos del grupo con número de proveído (emitido por decanato), FUT, voucher y expediente, solicitando a Secretaría Docente a través de Decanato, para que emita resolución de proyecto (este se nos hace llegar a la Oficina).
- 3. Se envía al grupo Resolución de inicio.
- **4.** El presidente del grupo, deberá presentar a Decanato, informe de avance (según modelo) al concluir el 2do mes contado a partir de la aprobación. (tendrá 7 días de calendario adicional para presentarlo).
 - > Solicitud a Decanato
 - Avance (según formato)
 - Pago FUT
- **5.** Presentación de informe final es de 21 días calendarios, posterior a la fecha de finalización establecida en la resolución de inscripción. (tendrá 7 días calendario más para regularizar)
 - Solicitud Decanato
 - Informe final (según modelo)
 - FUT Si está correcto, remitimos a Secretaría Docente para que emite resolución final. Y este se remite al grupo. De no presentar el informe final en el plazo establecido de prórroga, será responsabilidad del equipo, así como del asesor. Considerándose como abandono del proyecto.
 - Si no se culmina el proyecto se dará como máximo un mes posterior a la fecha de finalización de establecido en la resolución de inscripción del proyecto.



6. Se remite Oficio a la ORS la resolución final del grupo para su codificación por la Coordinación de Proyección Social. Ellos remiten respuesta de las constancias finales con codificación.

Para emitir bachiller deben solicitar constancia de proyección:

Pasos y requisitos para la Constancia de Proyección Social

Para la constancia, presentar solicitud a Decanato:

- Adjuntar resolución inicial e resolución final. (si no la tienen por los años transcurridos, pueden solicitar a secretaría docente o solicitar a nuestra oficina y buscarla en archivo)
- > Pago de S/ 29.00 (caja universidad) (25 por constancia y 4 por FUT)
- Boucher
- > Rellenar el formulario de trámite virtual.

*Para solicitar resolución inicial y/o final, presentar solicitud a Decanato, con

pago de FUT.